CONSORCIO ECONCESIONES

Bogotá D.C., 30 de Octubre de 2015

Agencia Nacional de Infraestructura
Vicepresidencia Jurídica
Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso
Referencia: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-019-2015
vjvgccm0192015@ani.gov.co

Referencia: *"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VE-APP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015"*

1. De acuerdo al INFORME DE EVALUACIÓN publicado el día 28 de Octubre de 2015:

III. SOLICITUDES DE SUBSANES JURÍDICOS.

(...)

PROPONENTE 22: CONSORCIO ECONCESIONES

La sociedad Bateman Ingeniería S.A., deberá aclarar el Anexo No. 7, teniendo en cuenta que en éste se consigna que dicha sociedad está a paz y salvo de parafiscales aparentemente hasta el día 1/10/2015, obligación que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo debe estar cubierta hasta a la fecha de presentación de su propuesta, adicionalmente se solicita presentar dicho Anexo en concordancia con el contenido del modelo publicado por Agencia.

Adjuntamos a la presente comunicación el anexo No. 7 los certificados de pagos parafiscales con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo cubierta hasta a la fecha de presentación de la propuesta, adicionalmente se presenta dicho Anexo en concordancia con el contenido del modelo publicado por Agencia.

Atentamente,

MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ECONCESIONES

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-070802-2
Fecha: 30/10/2015 08:52:29->703
OEM: CONSORCIO ECONCESIONES
Anexos:1 FOLIO

Adjunto: Lo enunciado en un (1) folio

Tv 60 No. 106 A 28 Ofc 401
57 (1) 805 94 50
licitaciones@estructuradorcolombia.com

BATEMAN INGENIERÍA S.A.
Ingeniería de Consulta e Interventorías
NIT 800.061.409-1

ISO 9001
Icontec
Certificado No. CO-SC1005-1
IQNet

ANEXO 7
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de la sociedad BATEMAN INGENIERÍA S.A., identificada con NIT No. 800.061.409-1, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dirigido a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.

Dado en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Octubre de 2015

Firma _____

JAIME OTÁLORA GORDILLO
C.C. 14603 de Bogotá
T.P. 5689-A
Revisor Fiscal